



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

Nº 1334/2026

Unidad Administrativa  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 21/2026 (A/SUM-026921/2026)  
RGM/MRA/ASC/jvp

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, una vez completado el expediente de contratación con las consideraciones recogidas en el informe favorable del Servicio Jurídico de 14 de julio de 2026,

DISPONGO

**Primero.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“PREPARACIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA ELABORAR INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA SOBRE ENFERMEDADES RARAS”**, con un presupuesto base de licitación de 79.450,58 euros (21% de IVA incluido).

**Segundo.** - Aprobar el gasto por importe de 79.450,58 euros, con cargo a la posición presupuestaria G/313B/22709, con el siguiente desglose de anualidades:

| Anualidad | Importe     |
|-----------|-------------|
| 2026      | 0,00 €      |
| 2027      | 72.829,71 € |
| 2028      | 6.620,87 €  |

**Tercero.**- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado **“PREPARACIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA ELABORAR INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA SOBRE ENFERMEDADES RARAS”**, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD  
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA  
Fecha: 2026.08.17 11:28